



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 26 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100220000267200	Ejecutivo	Carlos Pérez Borja	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	25/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento Ejecutivo	Auto
08001333101019990064500	Ejecutivo	José Cano Rúa	E.S.E Centro De Salud Palmar De Varela	25/03/2021	Auto Decide - Dejar Sin Efectos Jurídicos El Proveído Del 27 De Octubre De 2016, Expedido Por El Juzgado Trece Administrativo De Barranquilla.	Auto
08001333100420090011100	Ejecutivo	Margarita Cepeda Acuña	Ese Hospital Nino Jesús De Barranquilla	25/03/2021	Auto Niega - Solicitud De Suspensión Del Proceso Y Levantamiento De Medidas Cautelares.	Auto
08001333170520140000700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Mario Marcelino Morales Morelo	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (UGPP)	25/03/2021	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Para Audiencia Post Fallo	Auto

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
8 b01fb22-6c25-4e52-8ae0-0621a45266cc